

BIBLIOGRAFÍA RECIBIDA

Sección elaborada por **Francisco J. León Correa**

– Carlos Javier Alonso. **El evolucionismo y otros mitos. La crisis del paradigma darwinista**. Eunsa, Pamplona, 2004.

El autor es profesor de Filosofía en León, y ha escrito ya varias obras sobre temas relacionados con el de este libro: *Tras la evolución; La agonía del cientifismo; Historia básica de la Ciencia*. En esta obra expone, sin alarmismos injustificados, la situación de crisis de la teoría darwinista de la evolución y su impotencia para explicar precisamente la misma evolución. Es una situación de «crisis de paradigma» pues es el núcleo duro de la teoría de Darwin –el principio de la selección natural– el que está en tela de juicio por las crecientes anomalías tanto empíricas como conceptuales en el ámbito científico. La ciencia busca un nuevo paradigma para explicar la evolución.

– Demetrio Barcia. **Psiquiatría y Humanismo**. Servicio de Publicaciones de la Universidad Católica San Antonio, Murcia, 2004, 600 pgs.

Demetrio Barcia es catedrático emérito de Psicogeriatría de la Universidad Católica San Antonio. En un momento en el que las principales corrientes de la psiquiatría se decantan por el mero saber biológico, el autor presenta un completo volumen que

analiza la enfermedad no desde un punto de vista únicamente patológico sino que se adentra en la enfermedad desde una perspectiva humanista para obtener una visión integral del hombre.

Cuestiones como los fundamentos de una medicina antropológica, el cuerpo y la corporalidad, el dolor, la ansiedad y la desesperanza, la soledad y la trascendencia, el encuentro y diálogo en el marco de la amistad médica y la vejez desde el punto de vista antropológico, se abordan en los distintos capítulos del libro.

El doctor Barcia explica cómo «la psiquiatría actual orientada hacia un saber puramente biológico y más concretamente Neuropsicológico tiene cierta ceguera para los verdaderos problemas humanos relacionados con la enfermedad, tales como el sufrimiento, la soledad o la desesperanza». Y, añade el profesor, analizar estas cuestiones «es necesario para tener una visión adecuada del enfermar mental». Por ello el esquema antropológico adecuado, según Barcia, debe ser «una antropología que tenga en consideración el cuerpo del hombre, que sea personalista y cristiana. A nuestro juicio el Cristianismo trajo un modo esencial de entender al hombre y sus fundamentos son los que pueden hacer

una aproximación más cabal del hombre cuando se analiza éste desde su condición de hombre enfermo».

Respecto al tradicional tema de la relación «alma-cuerpo», el libro propone una visión global, «el hombre como un todo, pero necesitado de una clara clarificación del espíritu, muchas veces olvidado y necesario para entender al hombre como un ser libre y trascendente». El sufrimiento humano, el sentimiento de culpa como origen de la depresión y el dolor, la angustia existencial, el consumo de alcohol y de drogas como huida de la soledad o búsqueda de la trascendencia son otros de los temas abordados.

– VV.AA. **Biología. Derecho y dignidad humana**. Editorial Comares. Granada, 2004, 413 págs.

Investigadores, catedráticos de filosofía y teología moral y expertos en derecho sanitario han colaborado en la publicación de un libro sobre biología y derecho. En tres partes se analiza la dignidad humana ante los nuevos desafíos de la biología y las nuevas tecnologías. El estudio de cuestiones como la dignidad del embrión humano, las técnicas de reproducción asistida o la clonación terapéutica se dan cita en una obra que culmina con el análisis del derecho a la intimidad y su conflicto con el derecho a la información en los cribados genéticos.

– VV.AA., **Autonomía del paciente, información e historia clínica**. Thomson-Civitas, Madrid, 2004.

La autonomía del paciente, información e historia clínica se presentan en esta

obra muy útil para entender la regulación básica de esta materia. Sus más de 500 páginas le convierten en el análisis más profundo existente sobre la Ley 41/2002, que conjuga calidad en el análisis y sistemática práctica.

Los autores son juristas y todos asesores jurídicos de colegios de médicos, en un patente esfuerzo de la Organización Médica Colegial por servir a los facultativos y a los propios pacientes. Son especialistas en Derecho Sanitario, que saben cómo y por qué se demanda al médico y cómo y por qué se les absuelve o condena. Entre ellos, Carlos Pellejero, Alfonso Atela, Mariano Benac o Carlos Hernández.

La historia clínica, la protección de datos, el menor, el alcance de la información, el alta y las instrucciones previas son los temas esenciales que se estudian, con 160 páginas de jurisprudencia.

– Consejo Pontificio para la Familia. **Términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas**. 1142 páginas.

El Cardenal Alfonso López Trujillo, Presidente del Consejo Pontificio para la Familia presentó en Madrid esta obra, un diccionario que define claramente 98 voces, entre conceptos y expresiones usuales, que inducen a equívoco respecto a la vida y la familia: «interrupción voluntaria del embarazo», «derechos sexuales y reproductivos», «encarnizamiento terapéutico», «género», «libre elección (del aborto)», «matrimonio de homosexuales» y «sexo seguro», entre otros. En el prefacio de la obra, López Trujillo afirma que

«ciertas expresiones se aprovechan de la escasa información o de la ingenuidad de los que las emplean, los cuales, seducidos por la ambigüedad, no se dan plena cuenta del engaño». Expresa su deseo de que el Lexicon «se convierta en un instrumento útil para la noble y urgente causa de la vida y de la familia».

En su elaboración han participado 77 expertos de 18 países, entre ellos, Elio Sgreccia, Natalia López Moratalla, Michael Schooyans, Aquilino Polaino Lorente, Alban D'Entremont, Angelo Scola, William E. May. Cuenta con dos presentaciones, de los cardenales Antonio Rouco y Francisco Javier Errázuriz, presidentes respectivamente de la Conferencia Episcopal Española y del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM).

– VV. AA. **Retos de la Sociedad Biotecnológica**, Faes, Madrid, 2004, 336 págs.

Retos de la sociedad biotecnológica. Ciencia y Ética es una obra que reúne las reflexiones que se expusieron en los cursos de verano de Guadalajara de 2003. César Nombela, presidente del Comité Asesor de Ética de Investigación Científica y Tecnológica califica de vital el conocimiento de la especie humana para el tratamiento de las enfermedades con base génica y aboga por una reflexión ética de los avances biotecnológicos. El análisis científico se realiza por los profesores Pedro Cuevas y Natalia López Moratalla, que respalda la idoneidad de potenciar la investigación con células madre adultas. Ignacio Sánchez Cámara, catedrático de la Universidad

de La Coruña, destaca el derecho a la vida como límite del conocimiento científico.

– Fundació Víctor Gráfols i Lucas y Centre de Regulació Genómica. **Un marco de referencia ético entre la empresa y el centro de investigación**. Barcelona, 2004.

Se recoge en esta publicación las normas que pueden servir de guía entre las empresas y los centros de investigación, de forma que el modo de ser de las actividades mercantiles respete los principios éticos que deben guiar la investigación científica, y especialmente en el ámbito de la biomedicina y la genómica. Viene el texto en catalán, castellano e inglés.

– Report of the President's Council on Bioethics. **Reproduction and responsibility. The regulation of New Biotechnologies**. Washington D.C., March 2004, 252 pgs.

Extenso informe del Comité Asesor en Bioética de Estados Unidos, que hace referencia a los principales problemas actuales en torno a la procreación asistida. Analizan primero el carácter y significación de la procreación humana, la reproducción asistida y los problemas planteados en la utilización de los embriones, las regulaciones existentes, los screenings y la selección genética, las modificaciones genéticas, la investigación con embriones sobrantes de la fecundación in vitro, el comercio de los gametos y embriones; y finalmente, el problema de las patentes de organismos humanos o de organismos modificados genéticamente.

Después de exponer los problemas, analizan las opciones políticas existentes en cada uno de ellos, y finalmente, en la tercera parte del libro, exponen sus recomendaciones, las generales que se han consensuado en el Comité, y los votos particulares de algunos de sus miembros.

Recensiones:

– Gloria María Tomás Garrido (Co-ord.) **Manual de Bioética**. Editorial Ariel, Barcelona, 2001, 479 pgs.

Manual de Bioética, coordinado por la profesora Gloria M^a Tomás Garrido, de la Universidad Católica de Murcia, que reúne las colaboraciones de un buen número de profesores y profesionales de diferentes áreas, Medicina y otras ciencias de la salud, Filosofía, Biología, Derecho, entre otras. «Va dirigido –como comenta la coordinadora en el prólogo– a servir de referencia a los estudiantes de primeros cursos de cualquier carrera universitaria, muy particularmente de las biosanitarias y de las jurídicas».

En cuanto a la orientación central de este Manual, «respetando la diversidad de otros manuales, aboga por la Bioética que tiene como punto de referencia a la persona, el valor de la vida humana como bien primario y fundamental, como la fuente de todos los derechos humanos y de todo el orden social. Afirmaciones que no contradicen la constante búsqueda de las garantías sociales, legales, científicas y culturales, pero precisamente para que la persona mantenga su centralidad, sin

destruir la tradición y sin obstruir el futuro.»

El Manual se estructura en tres partes. La primera, «El marco de la Bioética», tiene como objetivo sensibilizar al lector con el contenido de la Bioética. Se establecen sus diferencias con la ética y la deontología –José M^a Barrio–, su origen y desarrollo –José Delfín Villalaín–, una fundamentación personalista basada en la solidaridad y el respeto de la debilidad y la vida frágil –José Luis del Barco, Luis Franco–, sus relaciones con el Derecho y la Política –José Miguel Serrano–, la Enfermería –M^a Dolores Espejo–, y el trabajo profesional del médico en el hospital o el centro de salud –Rosa M^a Simó y Modesto Ferrer–.

La segunda parte, titulada, «Claves para la argumentación Bioética», tiene como finalidad «proporcionar herramientas cuya aplicación solucione, a al menos apunte a las soluciones de los problemas que se plantean entre ciencia y conciencia». Comienza con el análisis del mundo natural y la ética del dominio técnico de la naturaleza –Natalia López Moratalla–, y con las exigencias biojurídicas de la dignidad humana, y del estatuto del embrión humano –Jesús Ballesteros y Mónica López Barahona–. José Hernández Yago analiza los aspectos éticos del Genoma humano. Gloria M^a Tomás, la sexualidad humana; Jesús Ballesteros, el derecho a la familia; María Gudín, la relación entre libertad, cerebro y dignidad personal; y finalmente, Vicente Bellver, las aplicaciones de la bioética al campo de la ecología y el medio ambiente.

La tercera parte lleva por título «Temas bioéticos específicos» y se caracteriza por su contenido más práctico. La Bioética ante las nuevas tecnologías genéticas –Amparo Espinís–; la experimentación con seres humanos y con animales –Javier Vega y Ana Aranda–; los trasplantes y xenotrasplantes –Manuel Porras del Corral–; la investigación con células madre y la clonación –Vicente Franch–; las técnicas de reproducción asistida –Luis Santamaría–; la homosexualidad –Manuel de Santiago–; la atención a pacientes con sida –Enrique J. Jareño y Francisco Javier Romero–; el aborto –Gloria M^a Tomás; la disponibilidad de la vida en el derecho penal –José Luis Escudero–; los cuidados paliativos vs. la eutanasia –Germán Cerdá-Olmedo–; y finalmente, la eutanasia neonatal y la limitación de tratamientos en las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales, por M^a Elena Martín Hortigüela.

Los autores que han hecho posible este Manual son conscientes de la complejidad de los problemas bioéticos. Para todos ellos, «el respeto y la promoción de la persona, el carácter inviolable de su dignidad, son los límites infranqueables de la acción, la frontera insalvable de las técnicas aplicables a la vida humana». Desde esta perspectiva enriquecedora han hecho posible unos contenidos profundos y sencillos, que nos invitan a profundizar en esa complejidad para analizarla con rigor y con claridad.

– Eduardo Luis Tinant. **Antología para una Bioética Jurídica**. La Ley, Buenos Aires, 2004, 188 pgs.

El autor es profesor de Filosofía del Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en la República Argentina. Allí ha organizado desde 1995 diversas actividades académicas en torno a la bioética, y ha promovido y dirige una Maestría en Bioética Jurídica recientemente aprobada por su Universidad como carrera interdisciplinaria de postgrado. El libro se dirige fundamentalmente a los estudiantes de Bioética, tanto en cursos de grado como de postgrado, y por ello el autor añade varios anexos con el programa de esta Maestría así como una útil y extensa bibliografía y documentación para facilitar la búsqueda de material.

Recoge en este volumen algunos trabajos en torno a temas de bioética escritos en los últimos años, impartidos como conferencias o publicados en revistas especializadas del ámbito del Derecho. Han sido corregidos y actualizados, y ordenados según un plan adecuado para su lectura progresiva, a partir de la vinculación entre Bioética y Derecho, más general, para concluir en los principales temas y problemas bioéticos y jurídicos de la actualidad.

Los primeros capítulos del libro están dedicados al análisis de las relaciones entre ética, bioética y derecho. Profundiza el autor en los diferentes ámbitos que han entrado en la disciplina de la Bioética, clínica y social, y en los principios bioéticos como tópicos jurídicos, así como en la interpretación de los derechos humanos a la luz de la Bioética.

Los siguientes capítulos entran de lleno en el análisis de problemas biojurídicos

cos actuales. Sobre cuestiones al comienzo de la vida humana: la anencefalia, la tecnociencia y la autorización judicial de terapia límite; el aborto terapéutico y la objeción de conciencia del profesional; la libertad de contracepción y la dignidad e integridad de la persona; la ley de salud sexual de Argentina y la procreación responsable y los derechos humanos. Sobre el final de la vida humana: el derecho del paciente a rechazar un tratamiento por libertad de conciencia; la eutanasia

pasiva y adistanasia a la luz de un fallo de la Corte Suprema de California; un caso de trasplante de órganos; «bioamparo», terapia límite y autonomía dialógica.

Un tercer grupo de artículos están dirigidos al análisis de los alcances y límites del derecho a la salud: la tutela de la persona «vulnerable» en sentido bioético; el abandono del deber de protección de la salud como derecho humano fundamental; salud, privacidad y derechos constitucionales.